



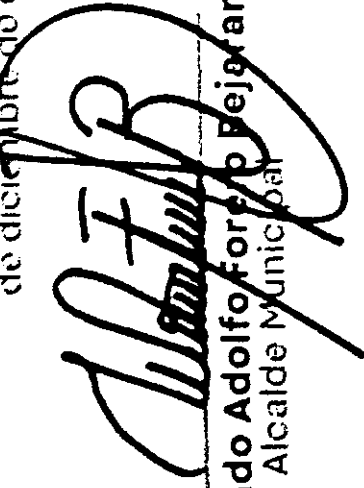
En cumplimiento de la Ley 113 de 1994 de Tocancipá de 1994, Decreto 49006 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario en materia de Educación No. 1075 mayo 26 de 2015, la Escuela de Formación Artística para el Trabajo y el Desarrollo Humano otorga

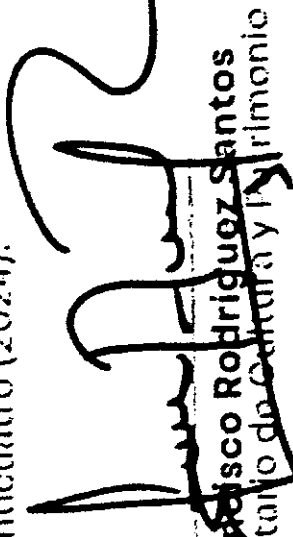
Certificado de Técnico Laboral por Competencias
on
INTERPRETACIÓN MUSICAL

Julían Esteban Patiño Gómez

T.I. 1.077.112.544

En testimonio de lo anterior se firma el presente en la ciudad de Tocancipá - Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


Walfredo Adolfo Forero Bejarano
Alcalde Municipal


Francisco Rodríguez Santos
Secretario de Cultura y Patrimonio

En la ciudad de Tocancipá, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se otorga el presente certificado de Técnico Laboral por Competencias en Interpretación Musical a Julían Esteban Patiño Gómez, identificado con T.I. 1.077.112.544.





**Escuela de Formación Artística para el Trabajo y el Desarrollo Humano de
Tocancipá EFAT.**

*Licencia de Funcionamiento: Resolución N° 007761 de 24 de septiembre de 2014
Registro programas de Interpretación Escénica Danza e Interpretación Escénica Teatro:
Resolución N° 2943 de 14 de septiembre de 2020
Renovación programas de Creación Visual e Interpretación Musical: Resolución N° 3614 de 12 de
noviembre de 2020
de la Secretaría Departamental de Educación de Cundinamarca*

Acta de Certificado de Técnico laboral por competencias No. 103

En Tocancipá, Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron en la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio de Tocancipá y rectoría de la Escuela de Formación Artística para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Tocancipá, el doctor **FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS** Rector de la Escuela de formación para el trabajo y el desarrollo humano de Tocancipá, el señor **FRANCISCO JAVIER GAITAN JUNCA** Coordinador del Programa Técnico Laboral, por medio de Contrato de prestación de servicios (C.P.S) No. 250 del 9 de abril de 2024, la maestra **CLAUDIA LILIANA VILLANUEVA SARMIENTO** Profesional Especializado - Coordinadora de la Escuela de Formación Artística Tocancipá – EFAT y el maestro **CRISTHIAN DAVID LOPEZ CRIOLLO** Coordinador del Programa de Música por medio de Contrato de prestación de servicios (C.P.S) No.101 del 13 de marzo de 2024, para otorgar Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Interpretación Musical, para tal efecto se procedió conforme lo siguiente:

Fundamentos Normativos

Ley 115 de febrero 8 de 1994, Decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario sector Educación No. 1075 mayo 26 de 2015.

Otorgamiento de Certificados

La Escuela de Formación Artística para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Tocancipá EFAT, teniendo en cuenta que los profesionales encargados del desarrollo académico y artístico de la Institución y del Programa de Interpretación Musical Trompeta informan que el estudiante **JULIAN ESTEBAN PATIÑO GOMEZ** identificado con tarjeta de identidad No.1.077.112.544 expedida en Carmen de Carupa Cundinamarca, ha alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el programa de formación Técnico Laboral por Competencias en Interpretación Musical Trompeta.

Folio 1 de 2



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Por lo tanto, se resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaría Departamental de Educación de Cundinamarca, otorgar certificado de Técnico Laboral por Competencias en Interpretación Musical Trompeta a JULIAN ESTEBAN PATIÑO GOMEZ identificado con tarjeta de identidad No.1.077.112.544 expedida en Carmen de Carupa Cundinamarca registrando su Certificado y Acta de Certificación de Aptitud Ocupacional en el libro 1, registro No.103.

En testimonio de ello se firma la presente acta en el municipio de Tocancipá Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024


FRANCISCO ALIRIO RODRIGUEZ SANTOS

Rector Escuela de formación para el trabajo y el desarrollo humano de Tocancipá
Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tocancipá


FRANCISCO JAVIER GAITAN JUNCA

Coordinador del Programa Técnico Laboral
(C.P.S) No. 250 del 9 de abril de 2024


CLAUDIA LILIANA VILLANUEVA SARMIENTO

Profesional Especializado - Coordinación EFAT
Escuela de Formación Artística Tocancipá – EFAT
Secretaría de Cultura y Patrimonio


CRISTHIAN DAVID LOPEZ CRIOLLLO

Coordinador del Programa de Música
Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tocancipá
C.P.S. No.101 del 13 de marzo de 2024

Folio 2 de 2



Departamento de Cundinamarca

Municipalidad de Carmen de Carupa

Institución Educativa Departamental Carmen de Carupa

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Res. N° 005568 del 02 de Dic. de 2003 Res. de Int. N° 004572 del 29 de dic. de 2004 Mod. Res. Int. N° 002257 del 07 de abr. de 2010 Res. Rec. N° 004447 del 09 de jul. de 2010 Servicio Ed. format. de Adultos Cajas M. Ed. y VI Res. Rec. Oficial N° 010171 del 24 de nov. de 2011. Res. N° 007142 del 1 de dic. de 2017 por medio de la cual se autoriza el Modelo Superándonos con la Esperanza de la Paz

Registro S.E.C. Res. N° 001582 de 2018 Jornada Unika
Libro N° 1 Folio N° 62 Acta N° 158 del 02 de may. de 2007
Código ante el Icfes N° 030130 y 154088 NIT. 860532402 0

Dane N°. 125154000248.

Acta Gradual de Grado

En la Ciudad Carmen de Carupa (Cundinamarca) a los 02 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Ejecutivo en la Rectoría de la Institución Educativa Departamental Carmen de Carupa, institución aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad en Procesamiento de Alimentos, según resolución N° 005568 del 3 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIZAD EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Patiño Gómez Julián Esteban

D.I. N° 1.077.112.544

Es fiel copia del Acta Original General No. 043 de fecha 02 de Diciembre de 2022 que consta de 42 alumnos, que comienza con el nombre de ALARCÓN FRESNEDA DERLY VALENTINA y cierra con el nombre de YOMAYUZA ROBAYO JULIANA

Firmada y sellada por Mag. LUIS ALFONSO GORDILLO, Rector y EDWARD YECID VALBUENA BELLO Secretario Ejecutivo

Dada en Carmen de Carupa a los dos (02) días del mes de Diciembre del Dos mil Veintidós (2022)

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenando en el artículo, 7° del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Luis Alfonso Gordillo
Mag. Luis Alfonso Gordillo
C.C. N° 79'163.866 de Ubaté
Rector

Edward Yecid Valbuena Bello
Edward Yecid Valbuena Bello
C.C. N° 79'167.661 de Ubaté
Secretario Ejecutivo

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.